

BRETEAU FOUNDATION
POLÍTICA DE USO ACEPTABLE:
TECNOLOGÍA, EQUIPOS E INTERNET

CONTENIDOS	PÁGINA
Sección 1: Introducción	2
Propósito de la Política	2
Beneficios de utilizar el internet y las TIC	3
Principales áreas de riesgo	3
Roles y responsabilidades	4
Sección 2: Uso aceptable de la Tableta Use	6
Aprendices	6
Personal escolar y la Comunidad Escolar	7
Sección 3: Uso aceptable de las Tecnologías del Internet y la Comunicación	7
Aprendices	Error! Bookmark not defined.
El Personal de la Escuela y la Comunidad Escolar	9
Sección 4: Gestión Eficaz de las Tecnologías TIC de la BF Technologies	9
Sección 5: Reportar un Evento de Incumplimiento de esta Política de Uso Aceptable	11
Sección 6: Consecuencias del mal uso de las tabletas y del Internet	12
Sección 7: El Acuerdo a la PUA	12

Sección 1: Introducción

Propósito de la Política

Esta Política de Uso Aceptable (PUA) ha sido desarrollada por la Breteau Foundation (BF) para establecer los principios clave que se esperan de todos los miembros de:

_____ (Nombre del plantel educativo) con respecto al uso de las tecnologías basadas en IT de la BF. Este PUA se debe leer conjuntamente con las políticas propias de la Escuela sobre la tecnología y la seguridad, si se corresponden y están disponible.

Este PUA está dirigido a salvaguardar y a proteger tanto a los niños como al personal de la Institución Educativa, de igual manera, busca ayudar al personal y a los demás adultos que trabajan con los niños para que trabajen de manera segura y confiable con el Internet y las demás tecnologías de comunicación respaldadas por la BF y puedan monitorear los propios estándares y prácticas de la escuela. La PUA establece que la BF tiene expectativas claras sobre el comportamiento de la práctica relevante para el uso responsable del Internet y las tecnologías de comunicación en el uso educativo para toda la comunidad escolar con el objeto de brindar estructuras y orientaciones claras para los usos incorrectos, en general.

El PUA le ayuda a la BF para garantizar que todos los miembros de la comunidad escolar estén conscientes de que el comportamiento ilegal o inseguro es inaceptable y que, cuando corresponda, la BF le informará a la escuela siempre que se presente un comportamiento inaceptable y / o recurrirá a las respectivas acciones jurídicas. Este PUA ayuda a minimizar los riesgos que se presenten de denuncias falsas contra los adultos que trabajan con los estudiantes.

Si bien la infraestructura de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) provista por la BF está destinada a aquellos involucrados en un proyecto de educación digital de la BF para: a) fines educativos directos, y b) comunicaciones sobre el proyecto con socios internos y externos, la infraestructura que apoyamos puede ser más accesible para otros / todos los miembros del personal, los estudiantes y la comunidad escolar, según lo estipulado en el Acuerdo sobre la Utilización de la Tecnología de la BF que ha sido proporcionado a su Escuela. Por lo tanto, esperamos que cualquier miembro de la

comunidad escolar con acceso a nuestra infraestructura tecnológica utilice esta PUA como guía. Además de esta PUA, y como parte del apoyo de BF a las escuelas, proporcionaremos capacitación sobre la seguridad de la comunicación y de Internet a maestros y alumnos en proyectos de educación digital de BF.

Aceptar que la orientación provista por esta PUA es un requisito para el Rector de la Escuela y para todos los Profesores de la Institución Educativa que están directamente involucrados en un proyecto de educación digital de la BF.

Beneficios de utilizar el internet y las TIC

La BF cree que el uso de Internet y las tecnologías de la comunicación son una excelente contribución al entorno educativo y promueve una mayor equidad en la educación. A través de la tecnología, las escuelas, los profesores y los estudiantes pueden recibir acceso a recursos educativos que, de otra manera, sin acceso a Internet podrían estar fuera de su alcance. Además, nuestra investigación sugiere que la educación digital tiene la posibilidad de aumentar la motivación, el compromiso y el logro educativo de los estudiantes.

Los estudiantes pueden beneficiarse en mejorar sus habilidades de investigación y redacción; adicionalmente se puede proporcionar un mayor acceso a los niños con discapacidades, mejorar el bienestar de los niños a través de oportunidades sociales y de comunicación y preparar a los estudiantes para la educación superior y el mundo laboral.

Principales áreas de riesgo

Esta PUA destaca que los estudiantes pueden desconocer los peligros que las tecnologías de Internet y comunicación pueden representar, y por lo tanto, es la responsabilidad de las Escuelas, en cooperación con la comunidad más amplia, proteger a los estudiantes contra riesgos tales como:

- contenido inapropiado, que pueda incluir: violencia, comportamiento antisocial, racismo, consumo de alcohol y drogas, pornografía, extremismo, derechos de autor;
- otros usuarios de Internet que puedan usar nombres falsos o dar información falsa para ganarse la confianza de un estudiante con el fin de explotarlos;

- acoso en línea (acoso cibernético) que pueda ocurrir en las plataformas del Internet;
- problemas de privacidad, incluida la divulgación de información personal, fotografías y videos;
- salud y bienestar, en particular, la cantidad de tiempo que pasan en línea.

Roles y responsabilidades

Esta PUA se aplica a todos los miembros de la comunidad escolar que tienen acceso a las tecnologías BF y / o participan en proyectos de educación digital BF tanto dentro como fuera de la escuela. Por lo tanto, es una Política inclusiva, supervisada por el Rector y respetada por todo el personal y la comunidad escolar, quienes utilizan los recursos proporcionados por la BF. Los siguientes son los roles y responsabilidades clave de los grupos miembros de la Escuela.

El rol del Rector es:

- liderar una cultura de “salvaguardia”, asegurando que la seguridad tecnológica esté completamente integrada en asociación con los proyectos BF;
- garantizar que la seguridad en línea tenga un alto perfil dentro de la comunidad escolar;
- asumir la responsabilidad general de la provisión de seguridad en línea en relación con los proyectos de la BF;
- ser responsable de garantizar que todo el personal reciba la capacitación adecuada para llevar a cabo sus funciones de protección y seguridad en línea en relación con los proyectos de la BF;
- apoyar la implementación de capacitación en tecnología de la BF para el personal;
- estar atento y administrar, cuando sea necesario, las infracciones de esta PUA.

El rol de Jefe de Tecnología / Jefe de Seguridad es:

- comunicarse regularmente con La Coordinación para revisar el uso de Internet y la tecnología de comunicación, los problemas actuales y para revisar los registros de incidentes en asociación con los proyectos de la BF;

- asegurarse de que todo el personal esté al tanto de los procedimientos que deben seguirse en caso de un incidente de seguridad en línea o incumplimiento de esta PUA;
- asegurarse de que los incidentes de seguridad en línea estén registrados y reportados;
- trabajar con el personal de la BF para facilitar la capacitación tecnológica y brindar asesoramiento de seguridad para el personal en asociación con los proyectos de la BF;
- garantizar la mejor práctica y la más segura para el uso de nombres de los usuarios y las contraseñas;
- garantizar que la toma, el uso y el almacenamiento de fotografías y videos sean responsables y que cumplan con los estándares de mejores prácticas y posean todos los permisos necesarios;
- mantenerse actualizado constantemente en la legislación de seguridad en línea y los requisitos de protección infantil.

El rol de profesor / facilitador es:

- supervisar y guiar a los estudiantes cuando participan en actividades de la educación digital de la BF;
- asumir la responsabilidad diaria de los problemas de seguridad en línea en relación con los proyectos de la BF
- promover la concientización sobre la seguridad en línea y el compromiso con la seguridad en línea para los estudiantes y la comunidad escolar, incluidos los padres / cuidadores de estudiantes involucrados en proyectos de la BF;
- garantizar que los incidentes de seguridad en línea relacionados con los proyectos de la BF se registren y se compartan con los Jefes de Tecnología y Seguridad.

Los roles de los miembros de la Comunidad Escolar más ampliamente entendida son:

- leer y comprender esta PUA y las demás políticas de TIC, cuando sea aplicable si se utilizan las tecnologías de la BF o participan en proyectos de la BF;
- modelar comportamientos seguros, responsables y profesionales al usar tecnología de la BF o participar en un proyecto de educación digital de la BF;
- asegurarse de que las comunicaciones digitales con los estudiantes se realicen solo a nivel profesional y solo a través de sistemas escolares y nunca a través de

mecanismos personales, por ejemplo, el correo electrónico, el texto, los teléfonos celulares, las redes sociales, etc.

Sección 2: Uso aceptable de la Tableta

Las tabletas proporcionadas por la BF deben ser utilizadas por los estudiantes, el personal y la comunidad escolar en general de acuerdo con este PUA.

Aprendices

El uso de las tabletas BF en las lecciones, en los proyectos extracurriculares u otros proyectos de la BF debe estar bajo las instrucciones directas del Profesor / Facilitador de la Escuela. Antes del comienzo de un proyecto de la BF, los Profesores / Facilitadores deben establecer la orientación y / o la capacitación sobre el uso seguro de las tecnologías para los estudiantes. La siguiente es una lista de los usos inaceptables para las tabletas que los Profesores / Facilitadores pueden usar para guiar a los niños. Al usar las tabletas de la BF, los estudiantes solo deben:

- escuchar música mientras trabajan si tienen el permiso del profesor / facilitador;
- usar el correo electrónico o las aplicaciones de redes sociales, solo cuando los profesores / facilitadores lo indiquen;
- cargar o mostrar salvapantallas / fondos de pantalla si el profesor / facilitador otorga el permiso;
- jugar con sus tabletas durante el tiempo de clase, solo cuando los juegos sean parte del programa de enseñanza y los estudiantes hayan sido instruidos por el profesor / facilitador para realizar dicha actividad en clase.
- usar tarjetas de memoria personales u otros medios de almacenamiento digital, si el profesor o facilitador otorga el permiso;

Los estudiantes deben conocer los problemas de la seguridad tecnológica que se enumeran en la Sección 1 de esta PUA. Además, los profesores / facilitadores deben conocer quienes son los estudiantes con dificultades de aprendizaje y / o discapacidades que puedan resultar más vulnerables al riesgo del uso de la tecnología y puedan requerir orientación adicional sobre prácticas de seguridad, así como una supervisión más estrecha, mientras participan en proyectos de la BF.

Personal escolar y la Comunidad Escolar

Se espera que el personal de la Institución Educativa y los miembros de la comunidad escolar en general mantengan y administren el uso de tabletas, suministrados por la BF dentro de los parámetros de esta PUA. El acceso a la tableta está reservado de manera exclusiva para las actividades relacionadas con propósitos académicos. La siguiente es una lista de usos **no permitidos para las tabletas**. El personal escolar y la comunidad escolar en general **no deben**:

- eliminar o instalar aplicaciones sin el permiso de las personas designadas quienes están a cargo de las tabletas o la BF;
- usar las tabletas para actividades personales;
- configurar la tableta con su dirección de correo electrónico personal;
- retirar las tabletas de las instalaciones escolares a menos que el Rector, el Jefe de Tecnología o el Representante de la BF otorguen de manera expresa el permiso;
- facilitar el deterioro o inseguridad de la tecnología existente debido al inadecuado almacenamiento que se le da a las tabletas;
- facilitar la pérdida de datos al inicio de sesión de la tableta, tales como nombres de usuario y contraseñas.

Al usar las tabletas de la BF, el personal de la escuela y la comunidad escolar en general deben obtener los permisos y la orientación necesarios para:

- Usar o descargar material de los sitios web. La Escuela y la BF se reservan el derecho de monitorear y bloquear sitios y descargas si no se han obtenido los respectivos permisos o se consideran dañinos o no productivos para la enseñanza y el aprendizaje;
- Configurar, usar y almacenar los nombres de usuario y las contraseñas;
- Tomar, usar o almacenar fotografías o videos;
- La realización de cambios en proyectos de la BF o proyectos educativos digitales.

Sección 3: Uso aceptable de las Tecnologías del Internet y la Comunicación

Los estudiantes, el personal y la comunidad escolar en general deben utilizar las tecnologías de Internet y comunicación proporcionadas por la BF de acuerdo con esta PUA.

Estudiantes

Si bien el acceso al Internet puede mejorar mucho la enseñanza y el aprendizaje, la BF cree que los estudiantes necesitan un alto nivel de apoyo y supervisión para mantenerse seguros. El uso del internet y de las tecnologías de la comunicación asociadas con los proyectos de la BF solo deben usarse bajo la supervisión directa del Profesor / Facilitador de la Escuela. Antes de comenzar cualquier proyecto de aprendizaje digital de la BF, los Profesores / Facilitadores deben capacitar a los estudiantes en las mejores prácticas del uso de internet, y los profesores / facilitadores deben mantener un seguimiento y una evaluación del uso de la tecnología de comunicación e internet para garantizar que los estudiantes estén a salvo de cualquier riesgo.

Si bien esta PUA no puede proporcionar la información sobre las mejores prácticas para todas las circunstancias que puedan presentarse, sí se debe proporcionar la siguiente orientación a los estudiantes antes de iniciar cualquier proyecto que involucre el uso de Internet o el uso de tecnologías de comunicación.

La siguiente es una lista de los comportamientos que la BF y la Escuela considerarán inseguros al usar Internet y las tecnologías de comunicación. **Por lo tanto, los estudiantes no deben:**

- usar lenguaje despectivo, abusivo, indecente, obsceno, racista, sexista u ofensivo;
- descargar, transmitir, ver o circular cualquier pornografía;
- usar un comportamiento que pueda interpretarse como abuso sistemático, no solicitado, repetido e intencional de otra persona;
- dañar, perjudicar o avergonzar a otra persona;
- amenazar o asustar a otra persona;
- usar salas de chat a menos que su profesor lo indique y lo dirija
- hacer arreglos para reunirse con extraños a través de conexiones desarrolladas en foros / salas de chat;
- revelar información personal sobre ellos mismos o sobre otros;
- usar sitios de redes sociales que incluyen, entre otros, Facebook, Twitter, Instagram;
- publicar cualquier material en un sitio web o redes sociales en cualquier momento;
- crear un perfil o una identificación digital en cualquier sitio de redes sociales (por ejemplo, Facebook, Twitter) que represente o pretenda representar a la Escuela o a la BF.

Los profesores / facilitadores deben tener en cuenta que los estudiantes con dificultades de aprendizaje y / o discapacidades que por su condición puedan llegar a ser más

vulnerables al riesgo del uso de la tecnología pueden requerir orientación adicional sobre prácticas de seguridad, así como una supervisión más estrecha, mientras participan en proyectos de la BF.

El Personal de la Escuela y la Comunidad Escolar

Si bien esta PUA proporciona orientación, la Escuela tiene la responsabilidad principal de salvaguardar y proteger a los estudiantes sobre el uso inseguro de Internet y las tecnologías de la comunicación, al tiempo que garantiza que los estudiantes hagan el mejor uso de las tecnologías para su educación. Todo el personal y la comunidad escolar en general:

- debe aplicar los mismos estándares exigidos a los estudiantes para su propio uso de Internet y de las tecnologías de comunicación en relación con proyectos de la BF;
- deben comprender el significado del mal uso o el acceso a materiales inapropiados y sus consecuencias;
- son responsables por el reporte sobre abuso, mal uso o acceso a materiales inapropiados por parte de los estudiantes, colegas o miembros de la comunidad escolar;
- debe adoptar buenas prácticas de seguridad en línea al usar tecnologías digitales dentro y fuera de la escuela y asociadas con cualquier proyecto de la BF;
- son responsables de conocer y entender esta PUA y cualquier otra Política de Salvaguardia y TIC de la Escuela;
- son responsables de estar vigilantes en la supervisión de los estudiantes en todo momento y usar estrategias de sentido común para dicha supervisión;
- debe saber tomar precauciones razonables al usar tecnología;
- debe saber cómo reportar un incidente y plantear una inquietud de seguridad o protección.

Sección 4: Gestión Eficaz de las Tecnologías TIC de la BF

La Escuela es responsable por la administración de todos los equipos de tecnología y el acceso a Internet, si le corresponde, proporcionados por la BF. Para garantizar que los equipos y los accesos se mantengan, la Escuela mantendrá la responsabilidad de:

9

Comunicar:

- compartir esta PUA y otras políticas relevantes (TIC y Salvaguardia) con todo el personal y la comunidad escolar en general, según corresponda;
- compartir aspectos de esta PUA a los estudiantes involucrados en proyectos de la BF o que utilizan tecnologías de la BF para que los estudiantes comprendan la tecnología y la seguridad en línea / comunicación y las mejores prácticas en el uso de tabletas e Internet;
- garantizar que los usuarios vulnerables reciban apoyo en su aprendizaje sobre seguridad electrónica y a la vez a que sean supervisados de manera adecuada;
- informar a todos los usuarios que el uso de tecnología, internet y correo electrónico para proyectos de la BF es monitoreado por la escuela y la BF;
- Asegurarse que el personal y los estudiantes involucrados en los proyectos de la BF tomen la capacitación provista por la BF y, cuando sea necesario, proveer “capacitación en cascada” a otros miembros para asegurar la creación de una comunidad escolar segura.
- Que las fotografías del proyecto de la BF publicadas, por ejemplo, en la página web de la escuela no incluya nombres completos;
- asegurarse de que esta PUA esté disponible para todo el personal y la comunidad escolar en general y sea parte de la inducción para cualquier persona involucrada en un proyecto de la BF.

Procesos:

- garantizar que el personal modele las mejores prácticas en cumplimiento de todos los procesos clave de seguridad de las TIC;
- asegurar que la escuela tenga una orientación y procesos claros para usar nombres de usuario y contraseñas y almacenamiento de datos;
- asegurar que los profesores / facilitadores obtengan permisos de padres / cuidadores antes de participar en proyectos de educación digital de la BF con estudiantes;
- Asegúrese de que todo el personal siga el registro de incidentes y / o informe de problemas inseguros o de salvaguardia como se describe en esta política.

Administración

- garantizar que los equipos, los datos y la información digital se almacenen de manera segura;
- garantizar que las copias de seguridad, las cargas, las actualizaciones y las descargas se gestionen en toda la comunidad escolar con el objeto de que las tecnologías de la BF estén siempre listas y disponibles para la enseñanza y el aprendizaje;
- Mantener los libros de registro de incidentes para que se informen regularmente cuando es que éstos suelen presentarse;
- utilizar solo métodos y redes de transferencia de datos seguros, si es el caso.

Los Derechos de Acceso de la BF

En asociación con todos los proyectos de la BF que usan tecnologías y derechos de acceso de la BF, La Institución Educativa le permitirá a la BF interceptar y monitorear los mensajes de correo electrónico, el contenido de las tabletas u otras comunicaciones enviadas o recibidas para supervisar y garantizar el cumplimiento de PUA con los proyectos de la BF. En asociación con todos los proyectos de la BF que utilizan tecnologías de BF y el derecho de acceso, La Institución Educativa permitirá que BF utilice fotografías digitales, audio o videoclips.

Sección 5: Reportar un Evento de Incumplimiento de esta Política de Uso Aceptable

Todo el personal, la comunidad escolar en general y los adultos, por ej. un visitante en la escuela, tienen la obligación de denunciar el uso indebido de la tecnología o de la tecnología de Internet / comunicación.

Cuando se produce una violación de este PUA, el incidente debe tratarse de inmediato si el incidente continúa poniendo en riesgo a un estudiante o si la protección de un estudiante sigue siendo vulnerable mientras usa la tecnología. Si un estudiante o estudiantes no está(n) en un peligro inminente, el incidente debe informarse lo antes posible y, además, debe comunicarse por escrito dentro de las 24 horas a una de las siguientes personas en la Institución Educativa:

- Rector/Coordinador

- El Jefe de Tecnología
- El Jefe de Protección

BF tiene el derecho de ser informado de cualquier uso indebido o incidentes de seguridad con la tecnología provista por BF: internet o tecnologías de comunicación en asociación con algún proyecto de BF. Cualquier incidente en proyectos BF debe ser reportado a:

El Gerente Nacional de la BF : yhira@breteaufoundatio.org o

Gerente General, Breteau Foundation: Emma Becker : emma@breteaufoundation.or

La BF también le informará a la Institución Educativa de cualquier uso indebido utilizando el mismo proceso. Al mismo tiempo, la BF se reserva el derecho de notificar a los organismos / agencias apropiados si posee evidencia de que los recursos de Internet han sido mal utilizados y la seguridad de un niño está en riesgo.

Sección 6: Consecuencias del mal uso de las tabletas y del Internet

El uso inadecuado de la tecnología y de Internet se considera un delito grave tanto por parte de la Escuela como de la BF. El uso indebido puede resultar en una acción disciplinaria o una acción legal. La acción disciplinaria de La Institución Educativa puede incluir advertencias por escrito, retiro de los privilegios de acceso, suspensión o expulsión de la escuela. La Institución Educativa o la BF remitirán de inmediato cualquier material o material ilegal sospechoso a las Autoridades correspondientes.

Sección 7: El Acuerdo a la PUA

He leído y entendido este PUA.

Estoy de acuerdo en acatar la orientación contenida en esta Política.

Solo utilizaré los recursos de tecnología digital de la Escuela y de la BF para los fines previstos: enseñanza y aprendizaje.

Seguiré las "buenas prácticas" descritas en esta política y haré todo lo posible para garantizar que los estudiantes estén seguros y protegidos del Internet y las tecnologías de comunicación riesgosas, en todo momento.

Entiendo que soy responsable por mi propia seguridad y por la de los demás y me comprometo a ser un usuario digital seguro y responsable.

Entiendo que tengo la obligación de informar sobre cualquier uso indebido por parte de los estudiantes, el personal o la comunidad escolar en general, según la Sección 5 de esta PUA.

Entiendo que si no cumplo con esta PUA o si no estoy cumpliendo con esta PUA podría enfrentar una acción disciplinaria o legal por parte de la Escuela o de la BF.

Firma

Rector: _____ Fecha: _____

Nombre completo: _____

Firma

Coordinador: _____ Fecha: _____

Nombre completo: _____